

Sujeto, ergatividad y (no-)configuracionalidad; lugar del euskara en la tipología generativa

0. Para empezar, quisiera dar las gracias al Sr. Echepeare, Director de estos Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco, y al profesor Goenaga, por haberme invitado a dar esta conferencia.

Como me han hecho el honor de colocarme en primera posición en el ciclo de Lingüística, y como la mayoría de las conferencias de hoy y mañana tratan de Gramática Generativa Transformacional me parece útil comenzar con una discusión general sobre la teoría actual, comparándola con el modelo ya antiguo de la llamada "teoría estándar" expuesta en el bien conocido *Aspectos de la teoría de la sintaxis* que fue publicado hace ya veinte años en inglés.

Pero antes, quisiera aclarar algo: aunque voy a hablar únicamente de gramática generativa aquí, eso no quiere decir en absoluto que no creo que haya otras teorías lingüísticas interesantes, ni tampoco otras esferas valiosas de estudio que la de la sintaxis como la definen Chomsky y sus seguidores. Pero sí me parece claro que, en el campo de la tipología lingüística, la gramática generativa es, actualmente, la única teoría que llega un poco más allá de los límites de la mera colección de datos.

Ahora bien, se sabe que la GGT ha evolucionado mucho desde hace 20 años, y creo que si esa evolución no hubiera ocurrido, el desarrollo de los estudios que voy a exponer en la segunda parte de esta conferencia no habría sido posible. Entonces, es preciso que presente rápidamente la evolución de la teoría estándar a la teoría "extendida" y sobre todo a la teoría expuesta por primera vez en las Conferencias de Pisa de 1979, a la que se refiere usualmente como *the Theory of Government and Binding*, es decir, la teoría de la Rección y del Ligamiento.

El modelo de *Aspectos* era bastante sencillo, y la interpretación que muchos lingüistas daban de él era aún más sencilla. Así, se construían las estructuras profundas a partir de clases parafrásticas tal como una oración en voz activa y su equivalente en voz pasiva. La estructura profunda representaba lo que era común en ambas oraciones, y las transformaciones permitían volver a las oraciones concretas.

Además, se creía que la interpretación semántica se basaba solamente en la estructura profunda y, en consecuencia, las estructuras profundas llegaron a ser más y más abstractas, y las transformaciones, aún más complejas. Por ejemplo, en el libro de Francesco d'Introno, *Sintaxis transformacional del español*, hay un capítulo

sobre reflexivización, otro sobre pronominalización, otro sobre elisión de sintagmas nominales equivalentes, etc. Así, el autor citado analizaba (1a):

- (1) a. *Luis hablará de sí mismo*

como la realización superficial de la estructura profunda simplificada como (1b):

- (1) b. *Luis hablará de Luis*

Del mismo modo, se hubiera podido decir que la oración (2a):

- (2) a. *guk elkar ikusiko dugu bihar*

era la estructura superficial que correspondía a la estr. prof. (2b):

- (2) b. *guk gu ikusiko ...-u... bihar*
(dejando a un lado ciertos detalles)

1.2. Pero hay que recordar que el fin o propósito de la lingüística según Chomsky es la caracterización más precisa posible de los idiomas humanos a través de su sintaxis. En consecuencia, desde un modelo gramatical en el cual, un punto de vista formal, las transformaciones pueden cambiar o transformar una estructura cualquiera en otra cualquiera *no* es interesante porque no permite encontrar lo que es irreductible en la facultad del lenguaje definida como la competencia, básicamente biológica, de construir y entender un número infinito de oraciones.

Además, en el caso de ejemplos como los citados, es claro que los elementos *sí mismo* o *elkar* no tienen referencia extra-lingüística de por sí: deben interpretarse semánticamente; en otras palabras, (1b) y (2b) no son expresiones sintácticas, sino ya semánticas.

De ese tipo de consideraciones ha resultado un modelo en el cual las transformaciones están mucho más restringidas: las únicas transformaciones permitidas son ahora transformaciones de movimiento. Es decir que todos los elementos que se hallan en la estr. superficial son elementos que se hallan también en la estr. prof. Así, Chomsky ha propuesto como única regla transformacional (3):

- (3) “*Move Alpha*”: *Trasladar Alfa*

que tiene, sin embargo, dos realizaciones muy distintas en cuanto a sus efectos:

- (4) a. “*NP Movement*”: *Movimiento de SN*
b. “*WH Movement*”: *Movimiento de QU (interrogativos y relativos)*

Al mismo tiempo, ha habido otra modificación del modelo estándar: ahora, los elementos trasladados dejan una *traza* detrás de ellos. La teoría de la traza ya pertenecía al modelo estándar extendido, y se mantiene hoy. Aún más, se ha demos-

trado que las trazas de Movimiento de SN y las de Movimiento de QU no tienen las mismas propiedades sintácticas: las trazas de Movimiento de SN tienen propiedades parecidas a las de elementos como *sí mismo* o *elkar*, es decir, técnicamente, anáforas, mientras que las segundas se conducen un poco como los SSNN lexicales. Esas propiedades son bastante abstractas, y puesto que habrá una conferencia sobre la teoría del ligamiento esta tarde y otra sobre la teoría de la rección mañana, no diré nada sobre ellas.

Sin embargo, tengo que insistir sobre una consecuencia muy importante: la estructura tradicionalmente llamada superficial de las oraciones se divide ahora en dos estructuras distintas. Por un lado, existe la representación fonológica de las oraciones, enriquecida tal vez con la notación de las fronteras de las categorías sintácticas o constituyentes (es decir, de SN, SV, etc.). Esa representación es claramente el nivel conocido técnicamente como la estructura superficial.

Pero entre ésta y la estructura profunda, hay otra, que se llama *S-Structure* o Estructura-S, en la cual aparecen también las trazas de los elementos trasladados, y otros elementos fonéticamente vacíos como PRO, que corresponde a un SN que hubiera sido elidido por la antigua transformación llamada EQUI. Daré algunos ejemplos ahora. Veamos (5):

- (5) a. $[_{SN} \text{Miguel}] [_{SV} [_{V} \text{parece}] [_{SV} \text{tener razón}]]]]$
 b. $[_{Miguel}_i] [[\text{parece}] [_{O} [_{SN} t_i \text{ tener razón}]]]]$
 c. $[_{SN} \emptyset] [[\text{parece}] [[\text{Miguel}] [_{tener razón}]]]]$
 d. *Parece que Miguel tiene razón*

(5a) puede ser considerada como la estructura superficial. En cambio, (5b) es la estructura S de (5a), ya que en esa estructura-S aparece la traza *t* del SN *Miguel*, que ha sido trasladado a la posición de sujeto de la cláusula principal, a partir de su posición de sujeto de la subordinada. Así, (5c) sería la estructura profunda de (5a) y (b). He añadido (5b) como argumento para mostrar que *Miguel* sí es sujeto de *tener razón* en (5c), aunque no puede quedarse en su sitio de origen por razones debidas a la teoría de la Rección: específicamente, porque el sujeto de un verbo infinitivo no está regido en esta posición. De todos modos, el movimiento del SN *Miguel* aquí es un ejemplo de Movimiento de SN.

Con (6):

- (6) $[_{SN} \text{los ademanes}] [_{\bar{O}} [_{COMP} \text{que}_i] [_{O} \text{él} [_{SV} \text{hizo } t_i]]]]$

tenemos un ejemplo de Movimiento de QU. Vemos aquí que el pronombre relativo *que* ha sido trasladado desde una posición que se encuentra normalmente a la derecha del verbo, *ademanes* o *que* siendo su objeto. Claramente, tenemos el mismo tipo de estructura S en el caso de oraciones interrogativas.

Quisiera valarme de este ejemplo para introducir, o hacer recordar, una noción que no existía ni en la gramática tradicional ni en el modelo estándar de 1965, la de *complementador* (*complementizer* en inglés). El COMP corresponde al sitio de los pronombres relativos e interrogativos, y también al de las conjunciones de su-

bordinación. Este sitio no pertenece a la oración propia, y, por eso, la oración O más su complementador constituyen juntos una categoría sintáctica superior a la oración, que se nota y se llama O-barra, \bar{O} .

1.4. Además de la estructura superficial, la estr. S y la profunda, según Chomsky y otros, hay probablemente todavía otra representación, o nivel de representación, de las oraciones: es la *Estructura Léxica* que, en muchos idiomas, corresponde bastante directamente a la estr. profunda. Volveremos sobre la Estr. Léxica luego, y daré sólo un ejemplo ahora. Comparemos (7a) y (b):

- (7) a. *bakoitzak bere lana egin behar du*
 b. *bere lana egin behar da*

En (7b), sólo aceptable en los dialectos del norte, no hay ninguna referencia al agente, pero, al mismo tiempo, *sabemos*, de un modo u otro, que debe haber un argumento que sea simultáneamente el agente o sujeto de *egin* y la persona, o el grupo de personas, a quien o a quienes se aplica la modalidad *behar ukan* o “deber”. Por tanto, la Estructura Léxica es una representación que da cuenta de este sentimiento, es decir, del hecho de que debe haber en alguna parte un SN que corresponda a esa o esas personas. Más generalmente, se hallan en la Estruc. Léxica todos los argumentos explícitos e implícitos del verbo de la oración considerada.

1.5. Con la Estructura Léxica, estamos llegando al campo de la semántica. Y aquí también, hubo una evolución desde *Aspectos*. Como dije antes, se creía que la interpretación semántica dependía solamente de la estructura profunda. Pero a principios de los años 70, se dieron cuenta de que el orden superficial de las palabras jugaba también un papel, en particular en el caso de SSNN cuantificados. Así, es bien conocido el ejemplo de Chomsky:

- (8) a. *beavers build dams (los castores construyen diques)*
 b. *Dams are built by beavers (los diques son contruidos por castores)*

Es claro aquí que la interpretación del SN plural sin artículo en inglés depende de su función gramatical y por consiguiente de su posición: la interpretación será genérica si el SN es el sujeto superficial, y no lo es. Por eso, podemos decir que estamos de acuerdo con la oración (8a), y no con la oración (8b).

Es decir que aunque (8a) y (b) tienen dos estructuras profundas similares, no tienen el mismo sentido. Además, no podemos decir que es la construcción pasiva por sí misma la que determina la diferencia de interpretación, porque en euskara, sin pasivización, tenemos el mismo fenómeno, como lo enseñan los ejemplos (9a) y (b):

- (9) a. *kastoreek barraderak egiten dituzte*
 b. *barraderak kastoreek egiten dituzte*

En consecuencia, la representación semántica de la oración debe constar de 2 estructuras diferentes (por lo menos, porque las cuestiones, por ejemplo, de tiempo,

aspecto y modalidad no se pueden reducir, a mi parecer, al contenido “léxica” de los morfemas que los expresan. Pues estas estructuras son hoy en día, la Estructura Léxica, que incorpora, como hemos visto, los argumentos explícitos e implícitos, y además la descripción de su papel semántico de agente, paciente, etc., y la denominada *Forma Lógica* que incorpora teóricamente la descripción de todos los fenómenos de cuantificación (incluso el alcance de los cuantificadores), de topicalización y focalización, etc.

2.1. Obviamente, el modelo de gramática que nos ofrece la teoría de la rección y del ligamiento es más complejo que el de *Aspectos*. Pero, como lo he dicho ya, la interpretación general de la teoría de las gramáticas también ha evolucionado.

Así, se puede decir que, a pesar de que Chomsky nunca lo haya dicho ni escrito, muchos lingüistas creían que las reglas sintácticas que él había propuesto para describir el inglés eran universales. Por ejemplo, para muchos, la regla (10a) tenía que ser universal:

(10) a. $O \rightarrow SN SV$ [=una oración está constituida por un SN y un SV]

Lo único que se proponía como alternativa era (10b), que sólo se diferenciaba de (a) por el orden de los sintagmas:

b. $O \rightarrow SV SN$

y permitía describir, por ejemplo, el malgache.

Pero había en esto una confusión entre la busca de universales formales y la de universales sustantivos. Es verdad que, según Chomsky y sus discípulos, toda lengua hace una distinción entre nombres y verbos, por ejemplo: ésa es una distinción universal *sustantiva*. Es probable también que todos los idiomas naturales utilicen el orden de palabras (o, más propiamente, de sintagmas) en su sintaxis. Por ejemplo, en warlpiri, un idioma aborigen de Australia en el cual el orden de las palabras parece extraordinariamente libre, el verbo tiene que estar en segunda posición en la oración, sea la que sea la función del sintagma que lo precede. Esto también es, en un sentido, un universal sustantivo. Pero lo que importa realmente es el descubrimiento de universales formales, que no se expresan en la forma de reglas, sino en *condiciones* sobre las reglas. Tenemos un ejemplo de tales condiciones en (11), denominada Restricción del Sujeto Especificado, que dice, simplificando un poco:

(11) *No se puede establecer ninguna relación entre X e Y en la configuración siguiente:*

... X ... [_A ... Z ... Y ... Z' ...]

si Y no es el sujeto especificado de la categoría A (una O-barra o un SN), y si no está en el COMP de A.

Es decir, que no se pueden relacionar X e Y si A tiene un sujeto especificado Z distinto de Y, e Y no está en COMP si A es O-barra.

Claro, (11) es una hipótesis formal: no es una regla, sino una restricción sobre las reglas. Por ejemplo, este principio prohíbe toda transformación de traslación del sitio Y al sitio X bajo las condiciones indicadas. Pero prohíbe también toda interpretación semántica de correferencia entre, por ejemplo, una anáfora en la posición Y, y un antecedente potencial en la posición X.

Como ejemplificación, veamos (12) en castellano, y (13) en euskara.

- (12) a. $Juan_i$ quiere [\bar{o}]_O PRO_i [*hablar con sí mismo*_i]]
 b. $Juan_i$ pide [\bar{o} que [_O Pedro hable con $\overset{él}{s}i$ mismo]_{i/r*}]]

La presencia de un sujeto especificado, *Pedro*, en (12b) prohíbe relacionar la anáfora *sí mismo* con Juan; pero claro es que esta oración es buena con *sí mismo* refiriéndose a *Pedro*, porque no hay violación del principio (11). En cambio, en (12a), PRO, que se refiere a *Juan*, funciona como sujeto especificado; sin embargo, la oración es gramatical, no porque la anáfora *sí mismo* se relaciona directamente con *Juan*, sino porque es posible identificar *sí mismo* con la categoría vacía PRO.

El mismo principio funciona en euskara, como se ve con (13):

- (13) a. [PRO(-k) *elkarren argazkiei begiratzea*] *erabaki dugu*
 b. [PRO(-k) $\left\{ \begin{array}{l} \text{gure} \\ *elkarren \end{array} \right\}$ *argazkiei begiratzeko*] *esan diogu*

En (13a), la anáfora *elkarren* no se relaciona directamente con el argumento en caso NORK representado por el sufijo *-gu* de *dugu*, sino, como en (12a), con el sujeto PRO que, a su vez, se identifica con este argumento.

En (13b), en cambio, el sujeto especificado PRO no puede funcionar como antecedente de la anáfora, porque representa aquí una tercera persona singular, marcada por el *-o-* de *diogu*, y, para *elkarren*, necesitamos un antecedente plural. Pero (11) nos dice que no podemos relacionar la anáfora *elkarren* con el argumento representado por el sufijo *-gu* de *diogu* por encima del PRO. En consecuencia, la anáfora no tiene antecedente, y por eso, (13b) con *elkarren* es agramatical, como lo predecía (11).

En cuanto a *gure*, este posesivo no es anafórico; entonces, no tiene que encontrar un antecedente en la oración nominalizada o en cualquiera otra parte, y la oración resulta gramatical en todos los casos, como lo muestra (14):

- (14) *gure argazkiei begiratzeko esan iezaiozu*

en donde ninguno de los argumentos de la cláusula principal corresponde en persona al posesivo *gure*.

2.2. Volveré luego sobre esas cuestiones, y al *geure* de los autores clásicos. Pero, para terminar con esta introducción al modelo de la rección y del ligamiento, diré ahora algunas palabras acerca de la noción de variación paramétrica que tiene un papel muy importante en los estudios tipológicos.

Las tres condiciones son necesarias para caracterizar el inglés o el francés. Para el italiano o el castellano, bastan (a) y (b). Pero es claro que en euskara, la mera condición (a) es suficiente, ya que tampoco la presencia explícita del objeto es necesaria. Así, en francés y en español, (20a) y (b) excluyen toda referencia a un objeto definido o concreto, pero no es el caso en vascuence, (20c):

- (20) a. *je mangerai* Ø c. *jango dut* = $\left\{ \begin{array}{l} \text{comeré } \emptyset \\ \text{lo comeré} \end{array} \right.$
 b. *comeré* Ø

Hay que añadir aquí que, a pesar de que lo piensan muchos, el tipo menos constreñido, que ilustra el euskara, no es necesariamente un tipo de idioma en el cual la conjugación tenga que ser pluripersonal. Es así en el caso del euskara, pero no lo es en mayalayam, un idioma dravídico hablado en el sur de la India, e investigado por el profesor Mohanan.

La evolución del modelo generativo transformacional que he planteado rápidamente, y las preocupaciones tipológicas que acabo de ejemplificar, nos permiten volver a estudiar ahora una cuestión que parecía definitivamente resuelta desde hace algunos años.

Esta cuestión es la del sujeto en euskara, o más precisamente de su expresión y de sus propiedades.

Primero, empezaré con una crítica de la aplicación de la regla (10a), típica del modelo estándar, al euskara. Luego, introduciré un parámetro propuesto por Kenneth Hale, especialista del warlpiri, y extendido por el mismo Chomsky al japonés (aunque esa extensión parezca muy dudosa a muchos), que es el parámetro de configuracionalidad o no-configuracionalidad. Así, veremos que el euskara tiene muchas propiedades comunes con idiomas bastante exóticos y bien estudiados hoy, y probablemente menos propiedades características de los idiomas indo-europeos que lo que se creía antes. Y si tengo tiempo, presentaré por fin la tesis de Beth Levin, del M.I.T., según la cual aún no se puede decir que el euskara tenga una morfología típicamente ergativa. Dicho tan abruptamente, parece una provocación, pero veremos que los argumentos, que dependen de una crítica reciente de la noción de verbo intransitivo, son bastante interesantes.

3.1. De cualquier modo, es claro que sin la distribución de los casos absolutivos y ergativos, o, más neutralmente, de los casos NOR y NORK, y sin su expresión paralela en la conjugación, no se hubiera producido la antigua “teoría pasiva del verbo vasco” y la discusión que siguió para identificar el “verdadero sujeto” en la oración transitiva vasca.

Sin embargo, no creo yo que existan seres como sujetos en el mundo real. En cambio, tenemos una noción intuitiva y pre-científica de sujeto, así como tenemos una noción intuitiva y pre-científica de juego. Además, sabemos que la llamada teoría matemática de los juegos *no* es una teoría que dé cuenta de la pelota o del juego de ajedrez.

De la misma manera, no podemos esperar que ninguna teoría lingüística nos dé una descripción racional de todo lo que asociamos con la palabra “sujeto”. Pero,

dentro de una teoría científica concreta, es obvio que un concepto más precisamente definido de sujeto puede tener un papel importante. Y este es el caso de la teoría generativa y transformacional. Dentro de esta teoría, que es fundamentalmente una teoría sintáctica, podemos definir el sujeto como el SN sintácticamente privilegiado o más importante en una oración, es decir, en un conjunto concreto de SSNN.

Desde este punto de vista, es claro que los trabajos de Jeffrey Heath, de Ibon Sarasola, y, sobre todo, de Karmele Rotaetxe, han demostrado que, en cuanto a la mayoría de los fenómenos que interesan a los chomskyanos —y a otros lingüistas también— el sujeto sintáctico vasco en una oración transitiva es, conceptualmente, el agente y no el paciente, y, desde el punto de vista de la morfología, el sintagma NORK o ergativo, y no el sintagma NOR o absoluto.

No voy a repetir ni aun a resumir aquí los argumentos: son bien conocidos, y los textos son fácilmente accesibles. Pero lo que quisiera hacer ahora es mostrar que la regla (10a) no es necesariamente correcta. Una regla sola no es nada, naturalmente. Pero (10a), repetida como (21a), es un elemento en un conjunto de varias reglas, entre las cuales, las reglas (21b) a (d), inspiradas por el libro *Gramatika bideetan* de Patxi Goenaga, basado en la teoría estándar extendida.

- (21) a. $O \rightarrow SN \quad SV$ *reglas sintagmáticas*
 b. $SV \rightarrow (Sadv) (SN_{nori}) (SN) V AUX$
 c. $SN \Rightarrow \underline{SN_{nork}} / \text{---}_{[SV \dots SN V \dots]}$
 d. «scrambling» *transformaciones*

3.2. Estas reglas padecen de los defectos de la teoría de *Aspectos*. En el modelo estándar, por ejemplo, no se decía nada de los *casos*. Pero en la teoría de la rección, se dice claramente que todo SN tiene que tener un caso abstracto o sintáctico. Pero las configuraciones que se consiguen a partir de (21a) y (b) sólo permiten que se atribuya el caso NORK al SN hermano del SV si éste tiene un objeto; y es precisamente lo que dice la regla transformatoria (21c). Para tener un caso, un SN debe estar gobernado o regido, es decir, tiene que ser (a) complemento de un verbo, (b) complemento o término de una preposición (como en castellano) o de una posposición (como en euskara), o (c) constituyente hermano del auxiliar o más precisamente del elemento nominal que aparece en la flexión verbal.

Pero con las reglas (21) el SN sujeto de un verbo intransitivo se queda sin caso, porque no está gobernado —lo que no es lo mismo que decir que tiene un caso sintáctico sin realización fonética. Entonces, una posible solución sería sustituir (21a-b) por (22a-b):

- (22) a. $O \rightarrow SN \quad SV \quad FLEX$
 b. $SV \rightarrow (SAdv) (SN_{nori}) (SN) V$

Así, el elemento nominal de concordancia que aparece en FLEX (por Flexión, el equivalente del Auxiliar del modelo estándar), gobierna o rige el SN que aparece en (22a). En este caso, ya no necesitamos la regla (21c), porque FLEX atribuirá su caso al sujeto, bien sea el verbo intransitivo bien sea transitivo. Pero, desgraciadamente, tenemos otros problemas.

Primeramente, si FLEX da un caso al sujeto como tal, este caso debe ser el *nominativo* por definición. Es decir que la subteoría del caso atribuirá, por otro lado, un caso acusativo al objeto introducido por (22b), porque está gobernado por el verbo; entonces, necesitamos transformaciones morfológicas como (23) para obtener los datos reales:

- (23) a. *acusativo* \Rightarrow *absolutivo*
 b. *nominativo* \Rightarrow (i) *ergativo* (si hay un *absolutivo* en la oración)
 (ii) *absolutivo* (en otros contextos)

Desgraciadamente, las reglas (23) no explican nada: describen los hechos, pero piden explicación.

Por otro lado, como la categoría FLEX contiene, en el caso de oraciones transitivas, por lo menos *dos* elementos nominales de concordancia, hay que preguntarse si, por tanto, FLEX no gobierna también el objeto. Dejo el dativo, o caso NORI, de lado, para simplificar la presentación; pero sería un argumento más a favor de mi análisis. En consecuencia, como sólo una categoría puede atribuir un caso a un SN, se debe concluir que no es el verbo el que da su caso al objeto. Además, una frontera de categoría máxima como una frontera de SV (o de SN, o de O-barra) bloquea la relación de rección. Entonces, si el elemento FLEX gobierna el objeto, éste no puede pertenecer al SV. Y, claro, eso quiere decir que no puede haber una categoría del tipo SV en euskara.

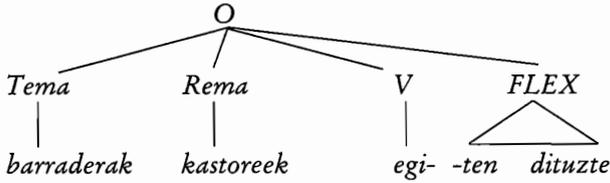
3.3. Daré luego un argumento más decisivo en favor de esta idea. Pero antes, quisiera hacer otra crítica acerca de las reglas (21) o (22). Tanto las unas como las otras implican un orden de palabras o más bien de sintagmas *fijo* en la estructura profunda. Pero es bien sabido que existen todos los órdenes posibles entre sujeto, objeto y verbo. De ahí la regla (21d), o sea *Scrambling* en inglés; no sé si se puede decir “transformación de mezcla” en castellano, pero ésa es la idea.

Ahora bien, tal transformación, que cambia el orden de los sintagmas, puede ser, según los idiomas, sintáctica, o bien estilística. En el primer caso, se aplicará durante la derivación de la estructura S, es decir, determinará en parte esta estructura. Al contrario, si es estilística, se aplicará a la estructura S, es decir, entre ésta y la estructura propiamente superficial. Pero ya hemos visto, con los ejemplos (9), que el orden de los sintagmas tiene su importancia para la interpretación semántica de la oración. En consecuencia, en euskara, *Scrambling* debe ser una transformación sintáctica.

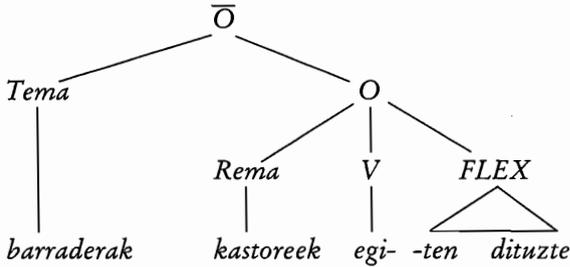
Además, sabemos desde Azkue y Altube que el orden real de los sintagmas no indica su función gramatical, sino su función comunicativa. A la noción de *elemento inquirido* o *galdegaia* introducida por Altube (diríamos *rema* ahora), tenemos que añadir la de *tema* o *mintzagai* como lo llamó Michelena. Y, según los generativistas, estas nociones de *tema* y de *rema* son fundamentales para la interpretación en Forma Lógica, como hemos visto a propósito de (9). Eso significa que la configuración que aparece en estructura S no tiene nada que ver con las funciones

gramaticales de sujeto y objeto representadas en la estructura profunda. Por ejemplo, la estructura S que corresponde a (9b) será algo como (24a) o mejor (b):

(24) a.

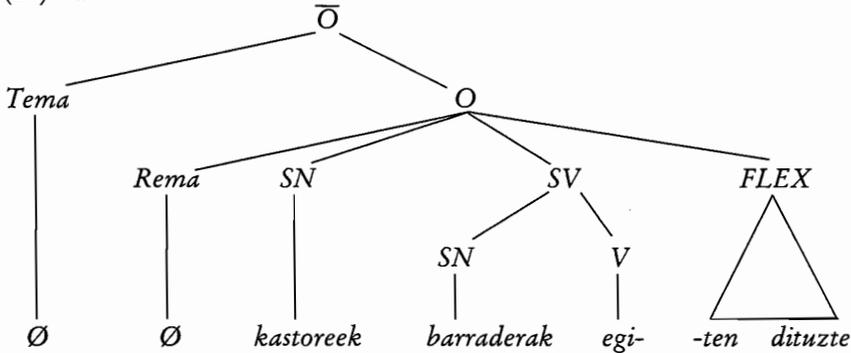


b.

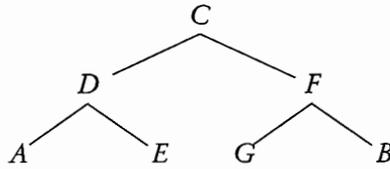


Aquí, no hay ningún SV en la estructura S. Es verdad que podemos introducir uno, con trazas que indicarían la fuente del tema y del rema. Es decir, que podemos proponer una estructura profunda como (25a) y obtener la estructura S (25b) como el resultado de la aplicación de la transformación “Trasladar alfa”:

(25) a.



(27)



porque en (26a) C, que es el primer nudo que domina A domina también B. Se nota que aquí la relación es simétrica, porque B c-comanda A. En (26b), A c-comanda B, D y E, pero sólo D c-comanda A. Por fin, en (27), el primer nudo que domina A y que tiene ramas es D; por eso, A c-comanda recíprocamente E, pero no c-comanda ni F, ni G ni B.

Como acabo de decir, esta relación es fundamental. Por ejemplo, ya hemos hablado un poco de rección, y el rector debe c-comandar el elemento regido.

En la teoría del ligamiento, un elemento debe estar ligado si es una anáfora, es decir que su antecedente tiene que c-comandar dentro de cierto dominio sintáctico que se llama la categoría de ligamiento; al contrario, un SN lexical no puede estar c-comandado por ningún otro SN en ninguna parte. Estos son dos de los tres principios de la teoría del ligamiento, resumidos en (28):

- (28) a. *Principio A: una anáfora tiene que estar ligada dentro de su categoría de ligamiento.*
Principio B: Un pronombre no anafórico debe estar libre en su categoría de ligamiento.
Principio C: Una expresión lexical debe estar libre en todas partes.

Así, podemos volver a examinar los ejemplos (13):

- (13) a. [PRO(-k) *elkarren argazkiei begiratzea*] *erabaki dugu.*
 b. [PRO(-k) { *gure*
**elkarren* } *argazkiei begiratzeko*] *esan diogu.*

Hay razones para pensar que, en euskara, todas las cláusulas, aun cuando están nominalizadas, funcionan como categorías de ligamiento. En consecuencia, en (13a) y (b), *elkarren*, siendo una anáfora, tiene que estar c-comandado por su antecedente dentro de la oración nominalizada. Eso es posible en (13a), porque PRO representa *guk*, un pronombre plural, y (13a) es gramatical; pero no es posible en (13b), porque PRO representa un pronombre singular, como ya hemos visto. Entonces, es claro que la teoría del ligamiento, que es muy general, incorpora, por lo menos en parte, las consecuencias del principio del sujeto especificado que vimos antes.

Es verdad que hay un problema con el Principio B, ya que *gure*, que es un elemento pronominal, sería gramatical en (13b) en todas las variedades de euskara hablado hoy; pero ya no existe la anáfora correspondiente: por eso se puede emplear el posesivo pronominal. Pero el uso de Axular era claro: el posesivo habría sido *geure* y no *gure* (¡si se hubiera sabido lo que eran fotos!).

4.2. Quedándome con Axular y con los dialectos del Norte, quisiera ahora investigar rápidamente el empleo del posesivo *bere* en los textos clásicos y también en el habla de una parte de los escritores contemporáneos como los Académicos J. Hiriart-Urruty o Emile Larre. No diré nada, del empleo de *bere* en esta parte del País Vasco, porque, aunque es diferente, no constituye una contra-prueba a lo que voy a describir.

La mejor descripción de la distribución de *bere* y del posesivo pronominal *haren* en las variedades de euskara citadas la daba Lafitte en su *Gramática*; la traduzco en (29):

- (29) “El reflexivo [*es decir, bere*] depende usualmente del verbo en modo personal de la oración en la cual se halla. Se refiere a un poseedor señalado como sujeto, complemento directo o indirecto en la misma forma verbal”.

Del punto de vista de las restricciones sobre su empleo, (29) quiere decir que, en el uso clásico y neo-clásico, (30a):

- (30) a. *Peiok erran du [bere xakurra hil zaiola]*

es correcto porque *bere* (que es una anáfora para la gramática generativa) se refiere a un argumento señalado en la forma verbal conjugada, como lo decía Lafitte, es decir, al argumento dativo representado por el *-o-* de *zaiola*. Pero al revés (30b):

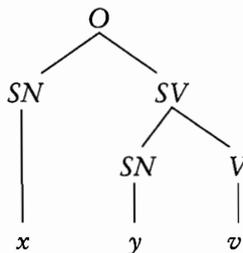
- (30) b. *Peiok erran du [haren/*bere xakurra hil dela]*

con *bere* no es gramatical, porque el poseedor no aparece de ninguna manera en la misma cláusula en la cual se halla el posesivo; entonces, *haren* es la única solución posible, aunque no se refiere necesariamente a la persona citada en la oración principal.

Esos son los hechos. Su significación lingüística no la podía adivinar el padre Lafitte. Pero a mí me parece muy importante, si lo ponemos en relación con el Principio A de la teoría del ligamiento. Ya lo he dicho: *bere* es una anáfora, y como toda anáfora, su ligador o antecedente tiene que c-comandarla.

Ahora bien, si existe un SV en la oración vasca, el sujeto c-comanda el objeto, pero el objeto no c-comanda el sujeto, como lo muestra (31).

- (31)

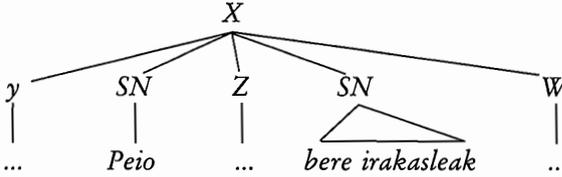


En efecto, el primer nudo que domina el SN objeto es el nudo SV, que *no* domina el SN sujeto. Pero en todos los dialectos vascos, oraciones como (32) y (33) son perfectamente gramaticales:

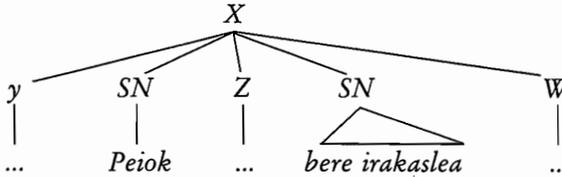
- (32) *atzo, hementxe ikusi zuen Peiok bere irakaslea*
- (33) *atzo, hementxe ikusi zuen Peio bere irakasleak*

Y eso quiere decir sin ambigüedad que, al nivel de representación en el cual se aplican los principios del ligamiento, el sujeto y el objeto se c-comandan recíprocamente. En otras palabras, no hay, no puede haber, ningún SV en este nivel, porque el primer nudo que domina a uno tiene que dominar también al otro. Es decir que la representación que necesitamos aquí es la de (34a) o (b):

(34) a.



b.



4.3. Y ahora, la pregunta que tenemos que hacernos es la siguiente: ¿cuál es este nivel de representación?

En las *Lectures on Government and Binding* de 1981, la hipótesis de Chomsky era que la teoría del ligamiento se aplicaba a la estr. S. Pero ello no puede ser así, porque un SN con *bere* puede aparecer en una posición que no pertenece a la oración que contiene su antecedente, sino a la cláusula principal, como en (35):

- (35) $[\bar{O}_1 \text{ bere}_i \text{ irakaslea, badut uste } [\bar{O}_2 \text{ ikusi duela Peiok}_i]]$

Aquí, *bere irakaslea* ocupa la posición del tema de la oración principal O_1 , aunque el ligador se halla en la subordinada O_2 . Por eso, se debe concluir que se ha aplicado una transformación de movimiento desde el sitio del tema de la subordinada hasta el sitio del tema de la principal. Es decir que necesitamos una representación más compleja, como (36a) antes del movimiento, y (b) después de él:

- (36) a. $[\bar{O} [\tau \emptyset \text{ badut uste } [\bar{O} [\tau \text{ bere}_i \text{ irakaslea}] \text{ ikusi duela Peiok}_i]]$
- b. $[\bar{O} [\tau \text{ bere}_i \text{ irakaslea}_i] \text{ badut uste } [\bar{O} [\tau t_j] \text{ ikusi duela Peiok}_i]]$

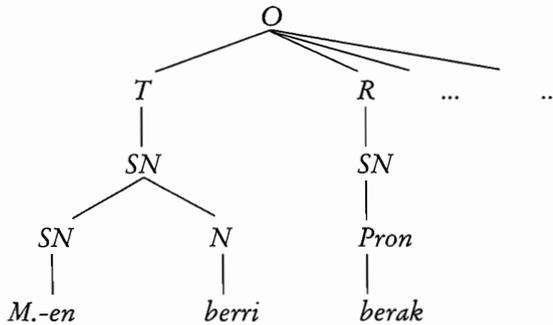
En (36b), tenemos dos pares de índices: el índice i nota la correspondencia de ligamiento entre la anáfora *bere* y su antecedente *Peio(k)*, y el índice j nota el ligamiento de la traza t por el SN *bere irakaslea*.

Pero todavía no hemos terminado con (36b), porque la posición del tema, como lo he supuesto hasta ahora, no la c-comandan los SSNN a la derecha del verbo, o en posición de rema. Para justificar este análisis, consideremos (37):

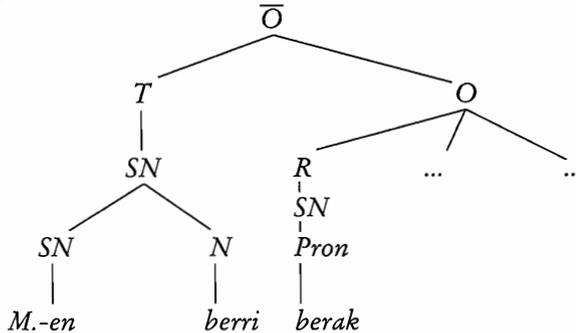
(37) [_T *Miterrand_i-ren berri*] [_R *berak_i*] *daki* (JHU2, 84)

Aquí, el pronombre enfático *berak* puede tener el mismo referente que el nombre *Miterrand*, y ésta es la única interpretación posible en el contexto de donde sale este ejemplo. Pero, según el Principio C de la teoría del ligamiento, un SN léxico (como es el nombre propio *Miterrand* aquí) debe ser libre en todas partes. Es decir que un pronombre que tiene el mismo referente no puede c-comandarlo. En consecuencia, no podemos adoptar la representación (38a), donde *berak* c-comanda *Miterrand*, sino (38b), donde no lo c-comanda:

(38) a.



b.

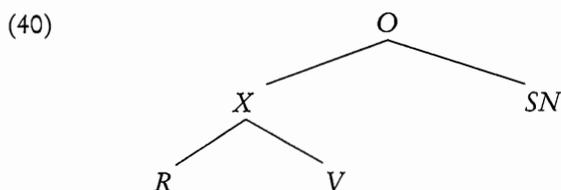


Por el contrario, se puede demostrar que el rema sí pertenece a la misma oración, notada \bar{O} sin barra, es decir, que c-comanda recíprocamente los demás SSNN. Así, empleando el mismo tipo de ejemplo, vemos en (39a) (b) que *Miterrand* y *berak* no pueden tener el mismo referente:

- (39) a. *berak_i daki Mitterrand_iren berri*
 b. *Mitterrand_i-en berri daki berak_i*

Y de eso se debe concluir que en ambos casos el pronombre *berak* c-comanda el SN *Mitterrand-en berri* y por consiguiente el SN especificador *Mitterrand*.

Por fin, eso nos permite decir también que el rema no constituye una categoría especial X con el verbo, como lo propuso el prof. de Rijk hace algunos años. Es que si fuera así, como en (40):



(39a) con correferencia entre *berak* bajo R y *Mitterrand* bajo SN sería posible, ya que el primer nudo que domina R y tiene otra rama, X, no c-comanda el nudo SN.

Volviendo ahora a (36), vemos que (36a) no representa la estructura profunda de (35), porque la posición del tema sólo la puede ocupar un SN que ha sido trasladado por aplicación de una transformación; es decir que la estructura profunda de (35) debe de ser algo como (41):

- (41) [\bar{O} [T \emptyset]] [o *badut uste* [\bar{O} [T \emptyset]] [o *ikus* *duela* *Peiok bere irakaslea*]

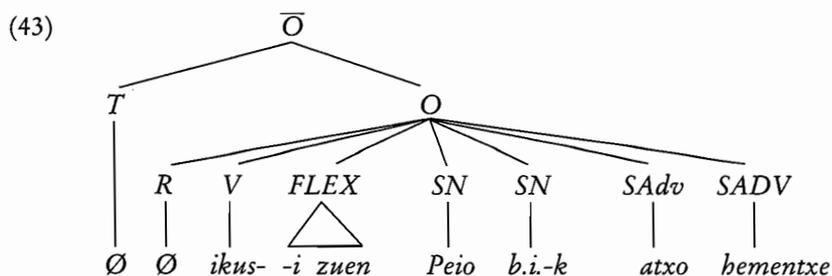
donde *Peiok* y *bere irakaslea* se c-comandan mutuamente.

4.4. Ahora, parece natural preguntarse si el movimiento de los SSNN de la derecha del verbo a la posición de tema es un ejemplo de Movimiento de SN o de Movimiento de elementos en QU. Paradójicamente, es del segundo tipo. Las razones son las siguientes: el sitio de llegada no es argumental, es decir que la posición T no representa, como hemos visto, una función sintáctica; además, no está regida. En conclusión, tiene las mismas propiedades que la posición COMP descrita en (6) para el castellano.

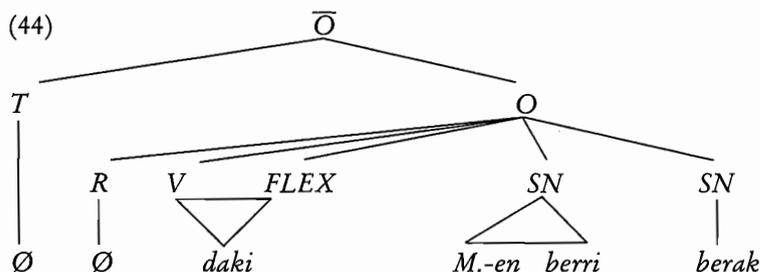
Como la posición R del rema tampoco es argumental, parece posible generalizar y postular que todos los argumentos tienen un origen, en la estr. profunda, a la derecha del verbo, y que transformaciones de movimiento de tipo QU trasladan los SSNN y los sintagmas Adverbiales a ambas posiciones. Así, las reglas sintagmáticas que necesitamos podrían ser las de (42):

- (42) a. $\bar{O} \rightarrow (T) O$
 b. $O \rightarrow (R) V FLEX SN (SN) \dots (SAdv) \dots$

Normalmente, la transformación de movimiento es opcional. Pero en ciertos casos es obligatoria. Lo es por ejemplo en el caso de *hementxe* en (43), que representa la estr. profunda de (33):



porque *hementxe* es léxicamente focal o remático, como lo mostró S. Altube. Aquí, pues, el movimiento hacia R es obligatorio. Pero el movimiento hacia T puede ser obligatorio también, como en el caso de (44), que corresponde a (37) [*Miterrand-en berri berak daki*]:



En efecto, el objeto no puede quedarse a la derecha del verbo si *berak* debe correferir con *Miterrand*, como he explicado.

5.1. Por otro lado, creo que se pueden dar pruebas de que los sintagmas a la derecha del verbo y del auxiliar en la estr. profunda están ordenados linealmente (véase Rebuschi 1985). Pero eso es otro problema. Lo que importa aquí es fijarse en el hecho de que los dos SSNN, el sujeto y el objeto, se c-comandan recíprocamente, como hemos visto ya en detalle.

Y este hecho, que es otro modo de decir que no hay SV en la estructura sintáctica del euskara, es por definición la característica de las *lenguas no-configuracionales* o más bien de las lenguas con oración no-configuracional, porque el carácter privilegiado de su sujeto no tiene expresión sintagmática o configuracional.

Hay otros idiomas que han sido analizados por lingüistas generativistas y cuyas oraciones parecen también tener una estructura llana, sin jerarquización del sujeto y del objeto. Creo que ya he citado el warlpiri, y es probable que la mayoría de las lenguas de Australia sean no-configuracionales también. Se puede añadir el malayalam, hablado en el estado de Kerala, en India, el húngaro, según la mayoría de los lingüistas húngaros, y probablemente el nahuatl o nahua clásico, es decir el idioma de los aztecas.

Aunque no quiero discutir más el fenómeno de la ergatividad, quisiera sin embargo hacer una suposición en cuanto a la relación entre ergatividad morfológica

y no-configuracionalidad. En los idiomas configuracionales, que tienen un SV, la estructura sintáctica refleja la asimetría semántica entre el agente y el paciente. Entonces, parece natural que la morfología refleje también esa asimetría, que ofrezca un sistema de casos típicamente nominativo-acusativo.

Pero en el caso de los idiomas no-configuracionales, la estructura sintagmática, como hemos visto, no refleja esta ausencia de simetría. Sin embargo, sea cual sea el orden de las palabras, se debe saber cuál es el agente, y cuál el paciente. Es decir que la morfología sigue teniendo, como tarea principal, que indicar o señalar la asimetría citada, dando una marca especial bien sea al agente, o bien al paciente. El otro término se quedará sin marca, como el participante único o sujeto intransitivo. En consecuencia, mi hipótesis se puede expresar como en (45):

- (45) a. *La morfología de las lenguas con sujeto y SV configuracionales es normalmente acusativa;*
 b. *la morfología de las lenguas no-configuracionales puede ser ya acusativa, ya ergativa.*

5.2. Ahora, quisiera examinar la lista de propiedades que, según Kenneth Hale, caracterizan los idiomas no-configuracionales. Son seis, como se ve en (46):

- (46) a. *orden de palabras libre;*
 b. *expresiones discontinuas;*
 c. *pro-drop libre o frecuente;*
 d. *ausencia de Movimiento (en general) o de Movimiento de SN;*
 e. *ausencia de elementos pronominales pleonásticos;*
 f. *gran riqueza de casos morfológicos.*

Acerca de (46a), ya sabemos que tal es el caso en euskara, si se entiende por libre no que el orden de los sintagmas no tenga ninguna significación, sino que puede variar sin que la identificación de los papeles semánticos cambie.

(46b) expresa una propiedad muy particular de idiomas como el warlpiri: los diversos elementos que constituyen lo que llamamos un SN pueden aparecer en varias posiciones aisladas en la oración. Desde este punto de vista, no tenemos esa propiedad en euskara, aunque se hallan ejemplos como los de (47):

- (47) a. *Drumontek_i hasi du berak_i pizten sua (JHU1, 60)*
 b. *Jainkoak [bere populua_i] libratu zuen, [Egiptoarrek lehertua zaukatena_i] (JHU2, 92)*

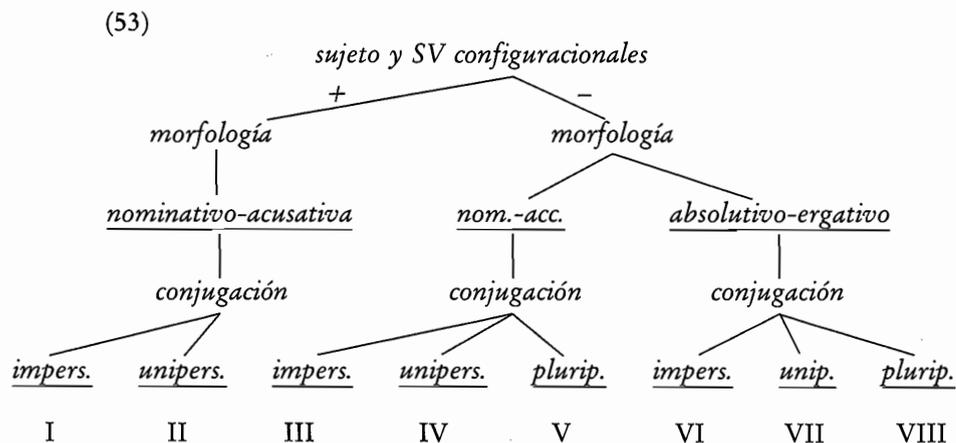
Pero el primer caso es bien conocido como el fenómeno de “Floating Quantifiers” o “cuantificadores flotantes”, como se ve con (48a) en francés, y el segundo es el resultado de la transformación de extraposición, como se puede ver en (48b):

- (48) a. *nous_i sommes tous_i partis*
 b. *la noticia_i me espantó [_i de que te vayas a casar]*

- (52) a. *La conjugación de las lenguas con sujeto y SV configuracionales puede ser ya impersonal, ya unipersonal.*
 b. *La conjugación de las lenguas no-configuracionales puede ser impersonal, unipersonal, o pluripersonal.*

En efecto, según la regla (22a) [O → SN SV FLEX], que caracteriza la estructura profunda de los idiomas configuracionales, cualquiera que sea el orden de los sintagmas, la categoría FLEXión sólo gobierna *un* SN, el sujeto; por eso, sólo con éste puede haber concordancia, aunque no es obligatoria. Pero en los idiomas no-configuracionales, la categoría FLEXión gobierna varios SSNN y en consecuencia, la conjugación pluripersonal es posible.

Ahora, combinando las posibilidades ofrecidas por (45) y (52), obtenemos una clasificación de ocho tipos de idiomas, como lo muestra (53):



He aquí algunos ejemplos:

- tipo I: chino, malayo;
 tipo II: castellano, inglés, francés

para los idiomas configuracionales; para los demás:

- tipo III: japonés (por lo menos, según Chomsky);
 tipo IV: ?
 tipo V: húngaro, nahuatle, quizá el swahili también;
 tipo VII: avar (caucásico);
 tipo VIII: euskara, warlpiri, circasiano (caucásico), chukchi (siberiano).

5.3. Naturalmente, esta clasificación no toma en cuenta muchos otros elementos muy importantes, tales como la libertad o no libertad del orden de palabras, que parece, por lo menos parcialmente, relacionada con el parámetro de no con-

figuracionalidad, o la existencia del fenómeno de *pro-drop* o elementos nominales vacíos.

Acercas de estos últimos, parece claro que el *pro-drop* de los idiomas configuracionales está limitado a la función de sujeto, mientras que, tal vez, su generalización a las tres funciones sintácticas mayores, definidas en (19), depende también del carácter no configuracional del idioma.

Pero hay otras razones para criticar (53). En particular, con la noción de morfología acusativa o ergativa empleada allí, se establece una relación directa entre la estr. léxica y datos típicamente superficiales (según dicen, por lo menos, la mayoría de los generativistas) es decir con la misma morfología.

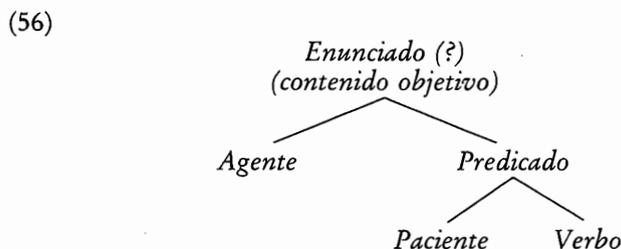
En efecto, para ellos, la relación entre la estructura léxica o semántica y la estructura S no puede ser directa, salvo si no se distinguen la estructura profunda y la S, es decir, si no hay transformaciones en el idioma. Pero en el caso general, que es también el del euskara, la estructura profunda se halla en la mitad de esa relación, como aparece en (54):

- (54) *estructura léxica*
 ...
estructura sintáctica profunda
 TRANSFORMACIONES
estructura S

En cuanto a la relación entre la estructura léxica y la profunda, la define precisamente el parámetro de configuracionalidad o no configuracionalidad, que, según Kenneth Hale, se puede enunciar como (55):

- (55) a. *En los idiomas configuracionales, la estructura sintáctica [profunda] es una proyección de la estructura léxica;*
 b. *en los idiomas no-configuracionales, la estructura sintáctica [profunda] no es una proyección de la léxica.*

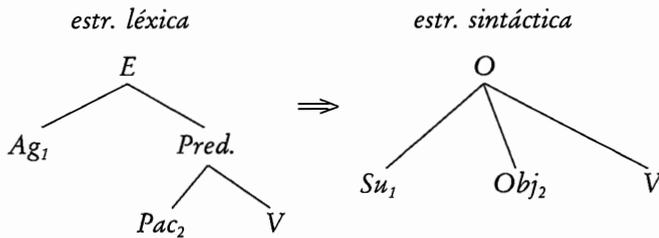
Acordémonos de que la estr. léxica es la representación de los argumentos identificados como agente, paciente etc.; pero es más que esto: parece claro que esos papeles semánticos están jerarquizados en la estr. léxica. Además, se puede representar esta jerarquización en términos de c-comando. Es decir que se pueden asociar todas las oraciones transitivas con una estructura del tipo (56):



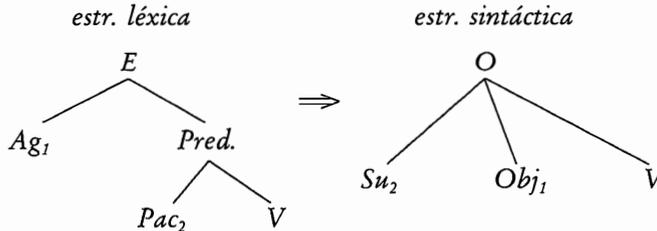
Ahora bien, (55a) significa que la jerarquización expresada en (56) (donde el orden lineal no importa) se encuentra de nuevo en la estructura sintáctica de los idiomas configuracionales (pero con restricciones sobre el orden aquí), mientras que según (55b) no se expresa esa jerarquía en los idiomas no-configuracionales.

Pero ahora, tenemos dos tipos para éstos. Por un lado, están los idiomas como el warlpiri y el euskara, que tienen estructuras sintácticas llanas, y por otro lado hay un caso mucho menos común, ilustrado por el dyirbal de Australia, en el cual hay una inversión de la jerarquía. Así, (57a) expresa el caso común, y (57b) el caso especial:

(57) a.



b.



Según el lingüista norteamericano Alex Marantz, (57b) define los idiomas sintácticamente ergativos. Desde este punto de vista, es claro que el euskara no es sintácticamente ergativo; (en torno a esta cuestión, véanse las discusiones de Heath o Rotaetxe ya citadas). Pero la definición de la morfología ergativa que he empleado aquí, en términos de correspondencia entre los casos superficiales y los papeles semánticos, oculta una diferencia esencial entre idiomas como el euskara o el warlpiri e idiomas como el dyirbal. En los primeros, el caso NOR o absoluto en una construcción transitiva representa el paciente *como objeto sintáctico*, mientras que en dyirbal, el absoluto representa el paciente *como sujeto sintáctico*.

Es decir que la relación entre papeles semánticos y funciones sintácticas define, en el caso de idiomas no-configuracionales, dos tipos de sintaxis:

- (58) a. *Idiomas sintácticamente acusativos: en la relación transitiva, el sujeto corresponde al agente;*
 b. *idiomas sintácticamente ergativos: en la relación transitiva, el sujeto corresponde al paciente.*

(Parámetro de ergatividad según A. Marantz)

Más precisamente, hay, por lo menos, tres clases de verbos intransitivos, como se indica en (61) (la terminología no es satisfactoria, pero no es mía):

- (61) a. verbos “inergativos”, cuyos sujetos son típicamente agentes; por ej.: trabajar, saltar;
 b. verbos “inacusativos”, así los verbos de movimiento: ir, venir;
 c. verbos “ergativos”, que son sea inacusativos, sea transitivos con un sentido causativo, como cocer (la sopa está cociendo/estoy cociendo la sopa), o quemar.

Hay pruebas de la diferencia esencial entre “inergativos” e “inacusativos”; por ejemplo, en italiano y en francés, los primeros seleccionan el auxiliar *haber* y los otros, *ser*, como en (62):

- (62) a. *inergativos*: j'ai travaillé/sauté (*je suis...)
 b. *inacusativos*: je suis venu, parti (*j'ai...)

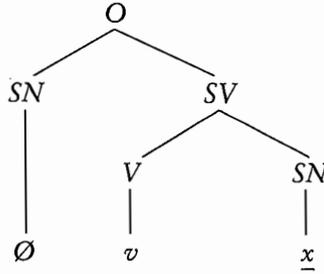
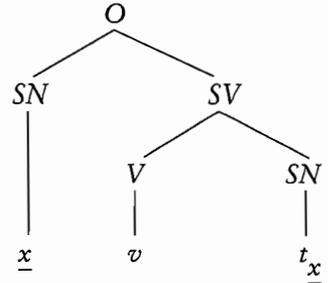
Además, las construcciones impersonales sólo son posibles con los inacusativos, como se ve en (63):

- (63) a. *inergativos*: *il a travaillé/sauté beaucoup de monde
 b. *inacusativos*: il est venu/parti beaucoup de monde
 c. (*inglés*): *inerg.*: *there has worked/jumped lots of people;
inac.: there came/went lots of people

En muchos casos, los ergativos transparentes del euskara se traducen con verbos formalmente reflexivos en francés o en castellano, como en (64):

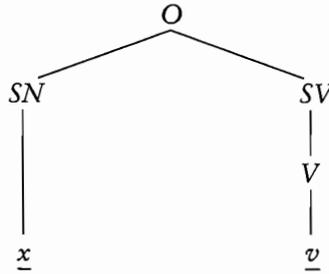
- (64) a. *euskara*: leihoa ideki da/Peiok leihoa ideki du
 b. *castellano*: se abrió la ventana/Pedro abrió la ventana

De todas formas, se puede reducir la clase de los intransitivos, según los generativistas, a dos elementos, porque los verbos denominados ergativos no son más que inacusativos cuando tienen sólo un argumento. Y la diferencia esencial entre estos dos tipos sería la siguiente: en la estructura profunda, los verbos inergativos sólo tendrían un sujeto, y no objeto, pero los inacusativos, al contrario, sólo tendrían un objeto, pero no sujeto. Podríamos añadir que en el caso de idiomas configuracionales, eso es lo mismo que decir que los primeros sólo tienen un agente en la estr. lexical, y los segundos, sólo un paciente. Pero, claro, las pruebas de la diferencia entre las dos clases son sintácticas, pues, proponen los generativistas que la formación de la clase de los verbos intransitivos sea considerada como el resultado de una aplicación de Movimiento de SN, del lugar de los objetos, dentro del SV, al de los sujetos, como en (65):

(65) a. *estr. profunda*b. *est. S*

Pero si ya hay algo en la posición del sujeto, como *il* o *there* en (63), no hay movimiento. En cambio, la estructura profunda que corresponde a los llamados inergativos sería (66):

(66)



sin rama en el SV para ningún complemento (por lo menos directo).

6.2. En euskara, según Beth Levin, si todos los verbos inacusativos son efectivamente verbos con *izan* (*da*, *dadin*, etc.) como auxiliar y con un SN en el caso NOR como argumento, esto no significa que haya una clase general de verbos intransitivos. En efecto, los equivalentes de la gran mayoría de los verbos inergativos de los idiomas vecinos son verbos con *ukan* (*du*, *dezan*...) y con un único argumento en el caso NORK, o con dos argumentos, es decir que se expresan con una construcción típicamente transitiva. Hay ejemplos de ambos en (67):

- (67) a. *eguzkiak argitzen du* (**eguzkia argitzen da*) *nik azeleratu dut*
 (**ni azeleratu naiz*)
 b. *nik jauzi* |lo| *lan egin dut*

La conclusión de Beth Levin es la siguiente: todos los verbos vascos que, según la tradición gramatical, serían intransitivos son, en realidad, verbos inacusativos, es decir, verbos cuyo único argumento es, sintácticamente (en la *estr. profunda*), un objeto y, semánticamente, un paciente.

Aunque B. Levin no menciona la estructura léxica, podemos añadir que está claro que por ejemplo los verbos de movimiento como *joan*, *etorri*, *ibili*, etc. re-

presentan un proceso en el cual, como lo mostró Fillmore, el participante único es al mismo tiempo agente y paciente.

Entonces, la diferencia esencial entre los idiomas indoeuropeos y el euskara sería la siguiente: cuando, conceptualmente, el único argumento de un verbo representa simultáneamente un agente y un paciente, los primeros tratan este argumento como un agente, y el euskara, como un paciente.

Además, como la estructura profunda del vasco es llana, parece claro que el movimiento descrito en (65) no puede ocurrir de ningún modo. Entonces, los casos morfológicos deben de ser atribuidos ya al nivel de la representación léxica, como resultado de este proceso de neutralización parcial de los papeles semánticos, el caso NORK siendo siempre el de los agentes, y el caso NOR el de los pacientes.

6.3. Este análisis ofrece, claramente, problemas teóricos, así como la evaluación de la aportación de las llamadas pruebas según las cuales hay un verdadero sujeto sintáctico en euskara. Según Beth Levin, esas pruebas conciernen solamente al elemento vacío PRO: es decir que, paradójicamente, la unicidad del sujeto vasco sólo se expresa cuando no hay sujeto fonológicamente realizado en la oración. Pero cuando los argumentos de los verbos son SSNN llenos, no se puede probar la existencia de un sujeto sintáctico.

Y eso a mí me parece exacto, ya que llegué al mismo tipo de conclusiones en investigaciones anteriores.

Además, parece ahora definitivamente averiguado que el problema de la morfología ergativa o "activa" en el caso del euskara, es más una cuestión de definición constructiva de las formas intransitivas a partir de un cuadro abstracto con dos posiciones argumentales asimétricas (bien se llamen agente y paciente, o sujeto y objeto profundos), más bien que una cuestión de comparación entre estructuras transitivas e intransitivas preexistentes.

De todos modos, el lugar del euskara en la tipología generativa parece ahora aún más aislado que lo que se creía antes, porque así sólo una parte de su sintaxis puede ser definida como acusativa. Es decir que, en realidad, el vasco no pertenece claramente al tipo III de la clasificación (60).

7. Acabamos de ver que ciertas características tipológicas del euskara como la conjugación pluripersonal, el *pro-drop* generalizado o el orden libre de palabras son consecuencia de que el vasco está especificado negativamente para el parámetro de configuracionalidad. La oposición de los casos NOR y NORK, que ya no podemos llamar absolutivo y ergativo, sino "pasivo" o "neutral" y "activo", por lo menos si adoptamos una versión de la teoría de Beth Levin, se puede también considerar como un efecto de su no-configuracionalidad.

Pero de esta característica fundamental se pueden deducir también otras conclusiones, que tienen cierta importancia teórica.

Quisiera terminar esta conferencia con un ejemplo concreto. En los idiomas configuracionales, dado el parámetro (49a) y la limitación de las transformaciones al movimiento, no hay mucha diferencia entre los niveles S y léxico. En consecuencia, los lingüistas que estudian sólo idiomas de este tipo pueden atribuir un

fenómeno a un nivel de representación en lugar de otro sin que aparezca ninguna diferencia en los resultados de su trabajo. Así, según Chomsky, los tres principios de la teoría del ligamiento, (28), se aplican a la estructura S.

Es evidente que esto no puede ser en euskara. Ya hemos visto que para las anáforas adnominales como *bere* en los dialectos orientales, es la estructura profunda la que importa. Pero con otras anáforas, ahora argumentales, como *elkar*, la asimetría entre agente y paciente, que no tenía ningún papel en el caso de *bere*, sí tiene un papel ahora, porque *elkar* no puede llevar el caso NORK; podemos así comparar (68a) y (b):

- (68) a. [_{SN-NORK} beren/irakasleak] *ikusi ditu Peio eta Miren*
 b. *_{[SN-NORK} elkarrek] *ikusi ditu Peio eta Miren*

(68b) no es gramatical porque *elkar* no puede c-comandar su antecedente de algún nivel de representación. Por eso se deduce que este último tipo de anáfora sólo se liga en la estructura léxica.

Finalmente, hemos visto con los ejemplos (37) y (39) que el Principio C de la teoría del ligamiento sólo vale en la estructura S.

Así, vemos que el análisis de un idioma como el euskara, precisamente porque es tan diferente de los idiomas indoeuropeos que le rodean, permite corregir ciertas generalizaciones erróneas, y así contribuye de un modo muy constructivo a la elaboración de una teoría científica de la sintaxis.

8. Bibliografía

8.1. Textos vascos

- Axular: P. de Axular, *Gero*, 1643; nueva ed. por L. Villasante, Barcelona, Juan Flors, 1964.
 J.H.U.I: J. Hiriart-Urruty, *Mintzaira, aurpegia: gizon 1892-1912*; ed. por P. Lafitte, Oñate, EFA-Jakin, 1971.
 J.H.U.2: J. Hiriart-Urruty, *Artzain solas*, 1984; Zarauz, Itxaropena.

8.2. Gramática vasca y lingüística

- Altube, S., 1929, *Erderismos*, 2.^a ed., Bilbao, Indauchu, 1975.
 Bresnan, J., 1978, "A Realistic Transformational Grammar"; in M. Halle et al., *Linguistic Theory and Psychological Reality*. Cambridge (Mass.), MIT Press, 1-59.
 Chomsky, N., 1965, *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
 ———, 1981, *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris.
 Dixon, R., 1972, *The Dyrbal Language of North Queensland*, Cambridge (U.K.), Cambridge U.P.
 Fillmore, C., 1977, "The Case for Case Reopened", in P. Cole & J. Sadock, *Grammatical Relations* (Syntax & Semantics 8), New-York, Academic Press.
 Goenaga, P., 1978, *Gramatika bideetan*, San Sebastián, Erein.
 Hale, K., 1983, "Warlpiri and the Grammar of Non-Configurational Languages", *NLLT* 1, 5-47.

- Heath, H., 1974, "Some Related Transformations in Basque", in *Papers from the Tenth Regional Meeting*, CLS, 248-58.
- D'Introno, F., 1979, *Sintaxis transformacional del español*, Madrid, Cátedra.
- Lafitte, P., 1962, *Grammaire basque*; Bayonne, Editions des Amis du Musée Basque et Ikas.
- Levin, B., 1983, *On the Nature of Ergativity*, doctoral dissertation, MIT, Dpt. of Electrical Engineering and Computer Science.
- Marantz, A., 1984, *On the Nature of Grammatical Relations*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- Melčuk, I., 1977, "The Predicative Construction in the Dyrbal Language", in Melčuk, I., *Studies in Dependency Syntax*, Ann Arbor (Mich.), Karoma, 1979.
- Michelena, L., 1981, "Galdegaia eta mintzagaia euskaraz", in Deustuko Unibertsitateko Argitarazioak: *Euskal Linguistika eta literatura: Bide berriak*, Bilbao.
- Mohanan, K., 1984, "Lexical and Configurational Structures", *The Linguistic Review* 3, 113-139.
- Perlmutter, D., 1978, "Impersonal Passives and the Unaccusative Hypothesis", in J. Jaeger et. al., *BLS*, IV, 157-189.
- Rebuschi, G., 1984, *Structure de l'énoncé en basque*, Paris, SELAF.
- , 1985, "Niveaux de représentation et non-configurationalité: remarques sur les anaphores et les variables du basque", *Sigma IX*, 109-144.
- Rijk, R. de, 1978, "Topic Fronting, Focus Positioning, and the Nature of the VP in Basque", in F. Janssen, *Studies in Fronting*, Leiden, de Ridde, 81-112.
- Rotaetxe, K., 1978, *Estudio estructural del euskara de Ondárroa*, Durango, Leopoldo Zugaza.
- , 1980, "Ergatiboaren sujetotasunaz" *Euskera XXV*, 417-424.
- Sarasola, I., 1977, "Sobre la bipartición inicial en el análisis en constituyentes" *ASJU* 11, 51-90.